



# PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 056
No. DE EXP.: OP/ I / 2020

**ASUNTO:** PERMISO  
CONSTRUCCION

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JUAN FERMÍN** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE SOMBRA DE 9 METROS CUADRADOS EN SEPULTURA DONDE ESTÁN LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FUERA en el Panteón Municipal ubicada en \_\_\_\_\_ de esta cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

**NOTA.-** La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE  
MIGUEL AUZA, ZAC. A 23 DE ENERO DE 2020  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C. MIGUEL GÓMEZ GONZALEZ

C.c.p. Archivo